



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

NUEVO BAZTÁN

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, en sesión de 7 de julio de 2017, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Nuevo Baztán, a 11 de julio de 2017.—El alcalde, Mariano Hidalgo Fernández.

(03/24.314/17)

